

ANUNCIO de 22 de enero de 2010, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 22 de enero de 2010.- La Directora General de la Producción Agrícola y Ganadera, P.S. (Art. 3 Decreto 172/2009, de 19 de mayo), la Secretaria General Técnica, Isabel Liviano Peña.

A N E X O

1. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Mónica del Soto Beltrán de Liz, 00.244.205 Z

2. Procedimiento: Acuerdo de inicio del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pagos indebidos.

3. Núm. de expediente: 201003091.

4. Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio de reconocimiento y recuperación de pagos indebidos de fecha 17 de noviembre de 2009 de la Ilma. Sra. Directora General de Producción Agrícola y Ganadera.

5. Plazo: Quince días para interponer alegaciones ante la Ilma. Sra. Directora General de Producción Agrícola y Ganadera de la Conserjería de Agricultura y Pesca, a contar desde el día siguiente al de la notificación de este anuncio en el BOJA.

Acceso al texto íntegro:

- Para notificaciones realizadas dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía: se podrá acceder al texto íntegro a través de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Agricultura y Pesca.

- Para notificaciones realizadas fuera de la Comunidad Autónoma de Andalucía: se podrá acceder al texto íntegro en el Servicio de la Producción Agrícola de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, 41071 - Sevilla.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 20 de enero 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de comercio y artesanía, modalidad 1 (URB): (Convocatoria año 2009).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, 19 de julio, Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería

de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de comercio y artesanía, Modalidad 1 (Urb), Urbanismo Comercial a Ayuntamientos (convocatoria año 2009), con cargo a la aplicación presupuestaria 76400.76A de los servicios 01 y 18 y sus anualidades futuras.

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y el importe subvencionado:

Beneficiario	Expediente	Ayuda
Ayuntamiento de Sevilla	URBEXP08 EH4101 2009/000011	1.938.807,82
Ayuntamiento de Estepa	URBEXP08 EH4101 2009/000023	300.000,00
Ayuntamiento de Osuna	URBEXP08 EH4101 2009/000004	229.600,00
Ayuntamiento de Dos Hermanas	URBEXP08 EH4101 2009/000028	125.201,20
Ayuntamiento de Los Corrales	URBEXP08 EH4101 2009/000005	54.875,00
Ayuntamiento de Castiblanco de los Arroyos	URBEXP08 EH4101 2009/000027	45.000,00
Ayuntamiento de Alanís	URBEXP08 EH4101 2009/000027	9.355,92
Ayuntamiento de Lebrija	URBEXP08 EH4101 2009/000013	200.000,00
Ayuntamiento de Badolatosa	URBEXP08 EH4101 2009/000026	126.397,40
Ayuntamiento de Mairena del Alcor	URBEXP08 EH4101 2009/000013	24.998,00
Ayuntamiento de Herrera	URBEXP08 EH4101 2009/000021	22.790,95
Ayuntamiento de Peñaflores	URBEXP08 EH4101 2009/000002	5.075,60
Ayuntamiento de Constantina	URBEXP08 EH4101 2009/000015	4.210,99
Ayuntamiento de Gilena	URBEXP08 EH4101 2009/000018	1.500,00
Ayuntamiento de Isla Mayor	URBEXP08 EH4101 2009/000008	20.000,00
Ayuntamiento de Los Molares	URBEXP08 EH4101 2009/000016	20.000,00
Ayuntamiento de El Ronquillo	URBEXP08 EH4101 2009/000010	12.844,98

Sevilla, 20 de enero de 2010.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas, ayudas en materia de asociaciones comerciales (Convocatoria año 2009).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de asociaciones (convocatoria año 2009), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

3.1.17.00.01.41. .78403 .76A .6.2010
0.1.17.00.01.41. .78403 .76A .6

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
ASECOHE	ASCEXP08 EH4101 2009 / 000037	HERRERA	1.324,51
ASOC CENTRO COMERCIAL ABIERTO ALCALA DE GUADAIRA "EN CONSTITUCION"	ASCEXP08 EH4101 2009 / 000022	ALCALA DE GUADAIRA	24.447,51
ASOC COMERCIANTES CASCO ANTIGUO DE TRIANA	ASCEXP08 EH4101 2009 / 000017	SEVILLA	15.000,00
ASOC DE COMERCIANTES AMBULANTES Y DE FERIAS DE SEVILLA Y SU PROVINCIA	ASCEXP08 EH4101 2009 / 000039	SEVILLA	24.500,00
ASOC DE COMERCIANTES DEL MERCADO DE ABASTOS DE BELLAVISTA	ASCEXP08 EH4101 2009 / 000023	SEVILLA	10.644,51
ASOC DE COMERCIANTES INTEGRADOS EN EL CENTRO COMERCIAL ABIERTO DE ECJA	ASCEXP08 EH4101 2009 / 000002	ECJA	19.414,63